



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 619/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.554 HC 290 – 2.018. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Requerir al Sr. Intendente Municipal la refacción, acondicionamiento, restauración y puesta en valor del Sitio Patrimonial y Monumento Histórico Nacional Molino Rufino Ortega.

Que es un Monumento Histórico Nacional, declarado por la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos a través del Decreto N° 8.807/62.

Y;

CONSIDERANDO: Que las acciones de conservación y restauración del Patrimonio Histórico forman parte del homenaje a nuestra memoria patria y nuestra comunidad..

Que la restauración de edificios o monumentos de valor patrimonial hace referencia a la recuperación del estado del edificio histórico.

Que readecuar el Sitio Patrimonial, cultiva la conservación de valores históricos y culturales.

Que el turismo histórico propone un viaje al pasado, recorrer los vestigios de una cultura y una época extinguida, museos, circuitos de ruinas, monumentos y hechos históricos en Ciudades o Localidades donde se desarrollaron los acontecimientos de interés local o nacional.

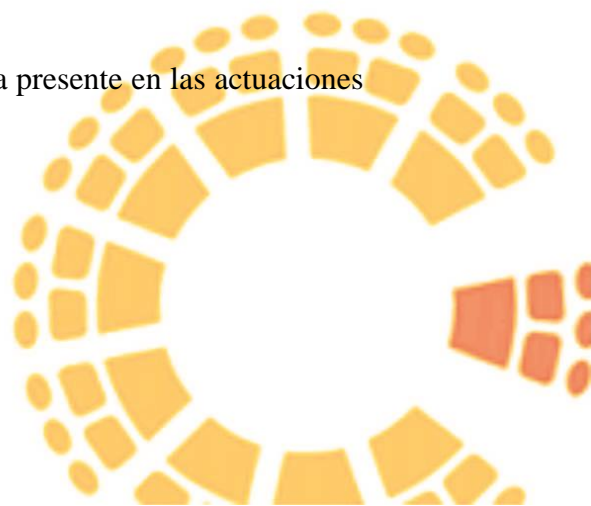
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Requerir al Sr. Intendente Municipal realice las gestiones necesarias para la refacción, acondicionamiento, restauración y puesta en valor del Sitio Patrimonial y Monumento Histórico Nacional Molino Rufino Ortega.

ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente pieza legal a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A QUINCE
DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

